



**GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL CUSCO**

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## CRONOGRAMA PARA LA ADJUDICACIÓN

### PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 - CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

#### CONVOCATORIA N° 44 – 2025

En el marco del D.S. N°002-2025-MINEDU la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco, mediante el Comité responsable se convoca a todos los postulantes al proceso de **adjudicación** que se realizará de manera presencial; de acuerdo al siguiente cronograma e indicaciones:

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025				
N°	ACTIVIDAD POR CADA MODALIDAD	INICIO	FIN	RESPONSABLE
1	<b>CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PN</b>			
1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ PRIMARIA</li> <li>➤ SECUNDARIA – COMUNICACIÓN</li> </ul>	30/05/2025	30/05/2025	UGEL COMITÉ / POSTULANTES
<b>LUGAR: OFICINA DE PERSONAL - UGEL CUSCO</b> <b>HORA: 08:30 a.m.</b>				

#### PROTOCOLO Y PRECISIONES:

- Ingreso de los postulantes en la hora programada para la adjudicación según cronograma.
- Para el momento de la adjudicación, cada postulante deberá de contar con su **DNI en físico y la documentación original que sustente su Formación Académica.**
- En caso el postulante no pueda asistir de forma presencial, podrá hacerlo un representante con carta poder simple y copia del DNI del postulante.

#### DURANTE A ADJUDICACION:

- El moderador llamará de acuerdo al estricto orden de mérito por nivel y especialidad de acuerdo al cronograma establecido, **se realizarán tres llamados** y en caso de que el postulante no se presente, quedará registrado en el acta como “No se presentó”.
- El docente a quien se llama y esté presente, deberá presentar su DNI y la documentación original que sustente su Formación Académica ante el Comité.
- El comité verificará en los sistemas correspondientes lo referente a doble percepción, titulación (SUNEDU, link MINEDU para títulos pedagógicos) y EIB (para plazas que lo requieran).
- Una vez hecha la verificación el moderador solicitará al Docente que indique la plaza a elegir, recordándole que no hay cambios luego de ser adjudicado.
- Una vez el postulante elija la plaza vacante, deberá dar conformidad firmando en el libro de actas.
- Finalmente, se le pedirá que espere hasta que el responsable le notifique su acta.

**Cusco, 28 de mayo del 2025**

**ATENTAMENTE LA COMISIÓN**

